



Mensaje Político ¿Reelección de Godoy, a la SCJN?

Por Alejandro Lelo de Larrea

Parece inminente que este martes se aprobará la “Ley Godoy”, una reforma legal, de esas de mayoría simple, la cual reelegirá (“ratificará”, eufemismo de Morena) por cuatro años más como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) a Ernestina Godoy, pasando por encima de la Constitución Política de la Ciudad de México. Por ello, es probable que esta modificación termine en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una acción de inconstitucionalidad, y el escenario no sería nada bueno para la “cuatroté”, pues esa instancia ya no es dócil con ellos desde enero.

El periodo de Godoy termina en febrero de 2024, pero le urge ratificarla a Claudia Sheinbaum y a todo el “movimiento de la cuarta transformación”. Quiere dejar todo planchado antes que deje la Jefatura de Gobierno para irse a la campaña presidencial, pues la oposición sigue creciendo en la ciudad y necesita cuidarse cuatro años más con una *fiscal carnal* que, de pasada, siga persiguiendo a la oposición.

La discusión y votación del dictamen ya está en el orden del día de la sesión de este martes, y es inminente que se aprobará, porque sólo se requiere de mayoría simple por ser una Ley secundaria. Morena con sus aliados suma 36 de los 66 votos: 29 de Morena, 2 del PVEM, 2 del PT, 2 de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas y uno sin partido.

Van por Ley secundaria porque necesitan 8 votos de la oposición para alcanzar la mayoría calificada. Todo indica que no los tienen. Por lo menos no tan fácil. En el PRD hay 4 y en el PRI 8 potenciales votos

En este caso, si respetaran el proceso constitucional establecido, necesitan por la fuerza 44 de los 66 votos, pues el artículo 37 de la carta magna local establece la obligatoriedad de conformar el Consejo Judicial Ciudadano con el voto de “dos terceras



partes del Congreso ...” Tal Consejo es quien propone a los aspirantes a la jefa de Gobierno. La reforma pretende brincarse este procedimiento y que sea suficiente con que Godoy exprese su voluntad de ser ratificada por 4 años más. Esto advierte una violación a la Constitución.

Alejandro *Alito* Moreno, presidente nacional del PRI, ha advertido a sus legisladores que deben votar en contra de la Ley Godoy, a pesar de las presiones que han tenido de su verdadero jefe en la capital, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (a) *El Basuritas*, recluido en el penal de Almoloya de Juárez. *Alito* les dijo que si no le obedecen les puede pasar lo mismo que a Miguel Osorio Chong, a quien destituyó de su encargo como coordinador de los senadores priistas.

Además, hay tal compromiso con el PAN y PRD, con quienes conforma la Alianza Va por la Ciudad de México, en donde ya se aceptó el reto que lanzó el coordinador de los panistas, Federico Döring: “En la CDMX los que apoyen la *Ley Godoy* apoyan la persecución política, y quien traicione la democracia no cabe en esta alianza”.

De aprobarse la reforma legal que contraviene el texto constitucional, la oposición requiere de un tercio de los legisladores, es decir 22, para que se pueda interponer una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN. Los diputados que seguro la apoyarán son los 16 del PAN, porque perredistas y priistas podrían quedarse de brazos cruzados, también ante las presiones de la Fiscalía carnal de Godoy. Lo veremos.